



Comisión Ejecutiva

# TIEMPOS DE CRISIS, CONVENIO DE TRANSICIÓN

04/11/13

Circular: 109/13

Tras más de dos años de durísimos enfrentamientos, debido sobre todo a los incumplimientos de la Dirección y los políticos que ocupan el poder en la Comunidad de Madrid, el último día del mes de Octubre se ha podido firmar un **Principio de Acuerdo** que pondrá un punto y seguido en las relaciones laborales en METRO DE MADRID. Para esto último, costó hacer gestiones en altas instancias, pues la Mesa de Redacción, con buen criterio, dejó el posible texto ligado a la retirada de la demanda presentada por Metro por los hechos sucedidos en el 2010 (reclamación de 4,7 millones euros de indemnización) y al cambio de nomenclatura del Colectivo de Conductores. La consecución de lo primero no era entendible que se tuviera que convencer a nadie de ello, pues el sentido común nos dice que un acuerdo es un encuentro y por tanto a partir de entonces se deja atrás cualquier desencuentro.

Ni vamos, ni queremos ocultar, que no se han podido alcanzar los objetivos que nos habíamos marcado al inicio del proceso, pero, ni la situación del país, ni la fuerza, ni la UNIDAD lo han permitido. Es por eso que en UGT creemos que este será un Convenio de transición, dónde además vamos a poner en práctica, por primera vez, una nueva forma de pre-jubilaciones mediante bajas indemnizadas de adscripción voluntaria. Esto hace posible el **ahorro que evita un recorte de salarios a los 7.000 trabajadores/as que permaneceremos en la empresa**, así como mantener nuestras condiciones laborales y la estabilidad de los contratos después de aplicar el ERE.

Desde UGT queremos resaltar como puntos relevantes de este Preacuerdo: *La Transformación de los Contratos de tiempo Parcial a Completo antes de comenzar el año 2.014 (50% a la firma del Convenio y el resto a 31/12/13). La Jubilación Parcial a partir del 1 de enero de 2.015 en los términos que habilite la legislación general, incluso la Ley 27/2011 del 1 de Agosto sobre actualización, adecuación y modernización si la Seguridad Social accede a ampliar el plazo de aplicación de la misma hasta 2.019. Sigue en vigor la Normativa Interna y demás cláusulas usuales.*

Pese a todo esto, desde UGT no estamos totalmente satisfechos, ni vamos alardear de sus resultados, pues se congelarán dos años nuestros salarios, pasaremos a reducir el número total de plantilla, además se han quedado reivindicaciones en la mochila. Es por ello, que en esta situación de crisis, este **Convenio es sólo de transición**, permitiéndonos llegar, con una mejor situación general, a conseguir en el 2.016 las mejoras que hoy no están reflejadas en el texto del Preacuerdo. El mismo deberá ser ratificado en asamblea o referéndum, pero de todas formas, hay que seguir defendiendo el cumplimiento de lo pactado durante su vigencia mediante la **acción sindical** diaria, pues si no, mediante la nefasta Reforma Laboral, seguirán pretendiendo robar todos los derechos que tanto nos costó conseguir.

Dicho esto, todos tenemos que hacer una reflexión crítica, siendo conscientes que todos somos trabajadores, ya que no se puede dejar en manos de los jueces los incumplimientos del Convenio en medio de un nuevo proceso de negociación. Había que haber hecho cumplir lo firmado mediante la presión antes del inicio de la negociación y no se hizo. Hoy conocemos el resultado de la reclamación del 1,2% de 2.011 siendo el fallo desfavorable a nuestros intereses, ya estamos trabajando para proceder al correspondiente Recurso. Esto debe ser motivo de reflexión para futuro por parte de **TODOS**, trabajadores y sindicatos para no cometer los mismos errores.

En UGT, una vez terminado este trámite de consulta y en el supuesto de ser ratificado el Preacuerdo por los trabajadores/as, realizaremos un análisis del funcionamiento habido en la representación sindical durante este proceso negociador, pues la amalgama sindical existente poco ha favorecido para frenar mas las embestidas de la Dirección y los políticos que la sustenta y haber conseguido otras reivindicaciones que nos propusimos.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA